

Pensando en soluciones

Armando Quintana Navarro

Coordinador CEAR Canarias.

Si el problema de la inmigración es hoy un problema global en nuestro planeta, las soluciones no podrán ser nacionales o interregionales, tendrán que ser también globales. Y puestos a vivir la utopía, su solución de raíz pasaría por un nuevo orden mundial, donde la economía no sea el único y solo motor de la globalización sino donde el factor social y el humano –el tener en cuenta la persona en todas sus dimensiones– jugará un papel relevante. Un nuevo orden mundial donde la libertad del sistema económico se sitúe al servicio de la libertad del ser humano en su totalidad. Un nuevo orden mundial que pasaría, como primer paso, por una nueva dinámica de la llamada Organización de las Naciones Unidas, donde el factor de unión no existe en un sistema actualmente autocrático mediante el cual las grandes decisiones están reservadas con veto a las grandes naciones y sistemas económicos que se arrogan todo el poder, manteniendo al resto de las naciones como grupúsculos a los que se les escucha pero no se les hace caso.

No cabe duda de que actualmente, detrás de la idea de la globalización, existe una ideología de capitalismo radical, donde se piensa que las soluciones están siempre en el libre desarrollo de las fuerzas del mercado. Por esa misma razón es legítima la libre circulación del dinero y no lo es la libre circulación de las personas. El dinero, con las multinacionales de fondo, buscando obra de mano barata, invade a los países empobrecidos sin necesidad de visado. Los invadidos cuando llegan a los países ricos se ven sujetos no sólo al visado sino a las múltiples murallas que levantamos nosotros, los verdaderos invasores, en estrategias organizadas a niveles interregionales para defendernos de quienes ilegítimamente llamamos los invasores. Cuando, por otra parte, el espejismo de la invasión no se corresponde con los hechos (en temas de asilo p.e. no llega al 10% de los refugiados del mundo los que solicitan protección en los países europeos y Norteamérica).

La inmigración es hoy –siempre lo ha sido– un hecho planetario, no solo del Sur al Norte, que es lo que

suele preocuparnos, sino sobre todo en y entre los países del Sur. Se calcula que es un problema que afecta hoy por hoy a unos 120 millones de personas.

Detrás del problema de la inmigración –hablamos fundamentalmente de la inmigración forzosa bien por causas políticas, bélicas o económicas, de las migraciones fruto del miedo, de la inestabilidad política y de una cierta descomposición social, hablamos también de los que huyen del hambre y de la desesperación– está el subdesarrollo a que los países enriquecidos hemos condenado a los más empobrecidos de la tierra. Todo lo que sea compartir, o mejor devolver sus riquezas a sus legítimos propietarios es una línea de solución.

Ello hoy se traduce, como mínimo, por la **condonación de la deuda externa** que tienen estos países con el llamado Primer Mundo, máxime teniendo en cuenta que el 86% de dicha deuda vence a largo plazo. Una deuda que alcanza ya los casi dos billones de dólares. Hasta que reintegren esa deuda tendrán que exportar todo lo exportable, no preocuparse para nada de los destrozos que con ello están originando al medio ambiente para poder vender todo lo vendible y olvidarse de invertir en sus necesidades sociales como sanidad o educación. La no-condonación de la deuda externa que padecen será condenarlos a la pobreza sin límites y sin tiempo, para siempre.

Y tiene también una traducción operativa, a corto plazo, en la puesta en práctica de al menos el 0,7% del PIB de cada país en acciones de desarrollo en los países empobrecidos. Otra práctica que se está desarrollando y en expansión son los microcréditos o los también llamados «Bancos de los pobres». Se trata de que las capas más desfavorecidas de los países pobres puedan invertir en un desarrollo sustentable de su economía doméstica a base de pequeños préstamos, con un mínimo de interés no acumulable anualmente, cuyo capital ha de generar nuevos préstamos a otros colectivos desfavorecidos. Y otra de las prácticas a potenciar por parte de la sociedad civil es el desarrollo del Comercio Justo, a través de sus múltiples tiendas de la solidaridad.

La lucha contra el comercio y el tráfico de armas es otra línea sostenible a desarrollar. Los conflictos bélicos se originan en los países subdesarrollados, y en ninguno de ellos hay fábrica de armas. Somos los países civilizados quienes hipócritamente ponemos el grito en el cielo ante las guerras actuales basándonos en el respeto a los derechos humanos y los que al mismo tiempo vendemos armamento a dichos colectivos en conflicto. Ha habido recientemente una convención internacional para la prohibición de la fabricación y venta de las minas antipersonas, no firmada por los más grandes (entre otros EEUU, China, Israel, Rusia), pero no basta con ello. Es necesario también que dicha prohibición alcance a las armas ligeras, responsables al menos del 90% de las víctimas civiles de las guerras que actualmente asolan nuestro mundo, y responsables consiguientemente del éxodo masivo de millones de refugiados en Africa, fundamentalmente. Ha llegado ya el momento en que la industria de armas acometa con sus responsabilidades, no sólo de la muerte de tanta gente sino de su éxodo masivo. Es curiosa la petición que se hace a los países exportadores de no vender armas a aquellos otros que no respeten los derechos humanos, como si aquellos estuvieran respetándolos al favorecer, no sólo la venta, sino su fabricación, como si no existiera el derecho más fundamental de todos que es el derecho a la vida, del cual se desprenden todos los demás. Por otra parte hay que tener en cuenta la relación directa que estadísticamente se ha comprobado entre militarización y pobreza, entre militarización y creciente demanda de servicios sociales por parte de la población.

Europa, y consiguientemente España, ha optado por una solución defensiva y policial, olvidándose del modelo asimilador hoy más necesario que nunca no sólo porque –egoístamente– es una forma de solucionar el enorme descenso demográfico aceptando amplias cotas inmigratorias, sino sobre todo porque, queramos o no, vivimos ya de hecho en una sociedad multicultural y la realidad social es que la inmigración en Europa nos ha enriquecido y no nos ha empobrecido. No existe voluntad política para dar una respuesta a las situaciones de aquellos que se han visto obligados a huir. Al contrario, cada día más, hay

movimientos diferentes en la línea de restringir uno de los derechos fundamentales de las personas, como es el derecho de asilo (art. 14 de la Declaración Universal de los DDHH) así como el principio del Non refoulement / No devolución (art. 33 de la Convención de Ginebra de 1951). Los compromisos de los Estados miembros, firmados y ratificados en convenciones internacionales una y otra vez, son no sólo cada día más débiles sino que se vulneran, evadiéndose de las responsabilidades contraídas. Así pues *otra vía de solución pasa porque todos los gobiernos, y en nuestro caso los de la U. Europea respeten la letra y el espíritu de los tratados y declaraciones sobre los derechos humanos que han ratificado y aprobado.* En cualquier caso, un sistema democrático no puede solucionar los problemas con medios o métodos contrarios a sus principios esenciales.



En este sentido que dos Estados históricamente líderes en la proclamación de los derechos del hombre, como son EE UU y Francia, adopten medidas totalmente discriminatorias contra grupos minoritarios en su territorio es un signo de la contradicción en su pura esencia.

En esta línea cabe señalar la necesidad imperiosa por parte de Estados y sociedades (organizaciones sociales, partidos, iglesias, medios de comunicación, etc) de *la defensa de un derecho actualmente amenazado en los países europeos, como es el derecho de asilo.* El asilo es una especie de adopción política de las personas perseguidas por parte de los países democráticos, pues consideramos que las personas y sus derechos son patrimonio de la humanidad, por encima de cualquier Estado, y que la violación de sus derechos es como un crimen contra la humanidad, ante lo cual surge la obligación de los estados y de la sociedad de proteger a estas personas y grupos amenazados. Y esta protección lleva consigo el derecho de los asilados y desplazados de guerra a solicitar protección, a acceder sin restricciones a un territorio seguro, a que se examine individualmente su solicitud, a no ser devuelto ni expulsado a su país de origen mientras no existan garantías, a la reunificación familiar y a ser acogidos en los programas sociales mientras no se logre su correcta integración en el país receptor.

No obstante lo anterior, sería demagógico plantear puertas totalmente abiertas como solución. *En la inmigración hay que organizar, planificar y orientar sus flujos*, para lo cual se hace necesario acuerdos con los países de origen con proyectos y programas de desarrollo en sus lugares de origen y codesarrollo en los países receptores. Y nos referimos aquí también a programas que permitan acoger, recibir, formar, posibilitar la vuelta al país de origen, pero también permitir el retorno a Europa de los inmigrantes en caso de fracaso del retorno. Planificación, por otra parte, que no puede ser estrictamente defensiva o policial, sino que debe encuadrarse en la perspectiva de los derechos humanos y la dignidad de las personas, valores que caracterizan a un Estado de derecho.

Dado el pequeño porcentaje de inmigrantes que tiene España en comparación con los países de su entorno europeo, teniendo en cuenta que a muchos inmigrantes «sin papeles» no los puede expulsar de acuerdo a los principios legales existentes en nuestro marco normativo, hay que aplicar el principio de «si se les deja estar, que se les deje trabajar legalmente». Ello evitaría entre otras cosas el aumento de bolsas de marginalidad y el crecimiento de la economía subterránea que suele ser además explotadora. Amén de que, como rezaba la campaña realizada en diciembre del 96 por parte de muchas organizaciones sociales españolas, «ningún ser humano es ilegal». Mejorar permanentemente la legislación en extranjería, de acuerdo a las necesidades y realidades, regular anualmente el flujo migratorio en cupos y en el contexto de la atención a la dignidad humana y a los derechos de una persona libre son retos y tareas permanentes, máxime en sociedades como la europea que cada día se envejece más.

Una mejora de la legislación española en esta materia abarcaría el respeto a la igualdad de derechos fundamentales en aquellos que no son nacionales pero que viven con nosotros, como son la eliminación de cualquier tipo de discriminación en las relaciones laborales, el derecho a la reagrupación familiar, las garantías de seguridad jurídica, el derecho a la libre circulación, a la libertad de expresión, a asociarse y reunirse, a sindicarse libremente, a las garantías procesales, el derecho a la educación y a la protección de la familia. Asimismo debería recoger la igualdad de todos en la asistencia sanitaria, las prestaciones sociales, el acceso a ayudas públicas en la vivienda y el derecho a la función docente y a la función pública, y, por supuesto, la garantía de una estabilidad y seguridad en los permisos de trabajo.

España, fundamentalmente Andalucía y Canarias, no es más que la continuación en la extensión del

continente africano, la solución más cercana para una desesperación permanente. Nosotros, hasta hace poco emigrantes, estamos obligados a buscar soluciones para ofrecer algo más que puertas cerradas.

Es necesario buscar en estas zonas autonómicas, al igual que en Levante y Cataluña, foros institucionales organizados de reflexión permanente sobre estos problemas y de búsqueda de soluciones, donde poder discutir políticos y fuerzas sociales unas líneas de política de inmigración que se traduzcan en leyes solidarias y realistas. *Las regiones autonómicas necesitan caminar en la competencia legal en estas materias*, teniendo en cuenta que las demandas de empleo de dichas zonas son mejor conocidas por ellas que por los organismos centrales a la hora de fijar éstos los cupos o contingentes anuales de inmigrantes. Siguen quedando puestos de trabajo vacíos en diferentes sectores y que no son ocupados por los nacionales, sino que se sigue empleando a inmigrantes sin papeles. Cada día se hace más necesaria una política de inmigración autonómica, en coordinación con todas las regiones, lo que conllevaría una información más realista sobre la situación real del mercado de trabajo en cada comunidad.

Nuevas corrientes intolerantes, con grandes contenidos de nazismo, están ganando terreno en la sociedad, lo cual conlleva la necesidad de una *educación en la solidaridad* y en el respeto a los derechos humanos, sobre todo de las minorías, en colegios y centros de enseñanza, y también a la necesidad de un trabajo de base por grupos sociales y políticos en las bases de nuestra sociedad –reforzamiento del asociacionismo de cualquier tipo– donde se ejercite la democracia, no limitándose solamente a la presencia en los grupos e instancias de poder.

Para acabar volvemos al principio de nuestras reflexiones. El último informe de las Naciones Unidas seguía manifestando que el 20 por ciento de las personas en países de renta elevada representan el 86 por ciento del consumo privado, mientras el 20 por ciento más pobre de la población mundial consume solo el 1,3 por ciento. Sigue apareciendo como dato escalofriante de las frías estadísticas que 30 millones de seres humanos mueren de hambre en el mundo cada año. Y todo el mundo sabe que *el sistema económico reinante genera este problema*, al que nadie le llama genocidio o *guerra del mundo rico contra los pobres* y contra la naturaleza. *Mientras esta situación no se equilibra, todas las soluciones* al problema de las migraciones, fundamentalmente las forzosas, *van a ser siempre soluciones parciales*, necesarias pero parciales. Mientras, no nos queda más remedio que seguir creyendo, que seguir luchando.